

**AYUNTAMIENTO
DE
MARTÍN DE LA JARA
(SEVILLA)**

ANUNCIO DEL ORDEN DE PRELACIÓN DEFINITIVO Y CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL (EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL) DE UN COORDINADOR PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN, AL OBJETO DE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PEAE) QUE SE ENMARCA DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021 (PLAN CONTIGO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA).

Por el Alcalde-Presidente de esta corporación se hace saber que:


Por Resolución de Alcaldía N.º 51/2022, de fecha 14/02/2022, se ha constituido la bolsa para la provisión en régimen de contratación laboral (ejecución de programas de carácter temporal) de un coordinador para la Oficina de Gestión del Plan y la creación de una bolsa de empleo, al objeto de la puesta en marcha y ejecución del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) que se enmarca dentro del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, cuyo contenido literal de la mencionada Resolución es el siguiente:

“A la vista del expediente seguido para la creación de una bolsa para la provisión en régimen de contratación laboral (ejecución de programas de carácter temporal) de un coordinador para la Oficina de Gestión del Plan y la creación de una bolsa de empleo, al objeto de la puesta en marcha y ejecución del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) que se enmarca dentro del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla:

Mediante Resolución de Alcaldía N.º 304/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, se aprobaron las Bases que han de regir la Convocatoria Pública del Procedimiento de Selección de un Coordinador para la Oficina de Gestión del Plan (Línea 6. Oficina de Gestión del Plan) en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (Plan Contigo), en régimen de contratación laboral (ejecución de programas de carácter temporal), así como, la formación de una bolsa de empleo del Ayuntamiento de Martín de la Jara. Convocatoria publicada en el BOP de Sevilla N.º 220, de fecha 22 de septiembre de 2021, así como, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Martín de la Jara (<https://sede.martindelajara.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41062>) y en el Tablón de Anuncios, ambos con fecha 22 de septiembre de 2021.

Mediante Resolución de Alcaldía N.º 9/2022, de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la Convocatoria Pública del Procedimiento de Selección de un Coordinador para la Oficina de Gestión del Plan (Línea 6. Oficina de Gestión del Plan) en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (Plan Contigo), en régimen de contratación laboral (ejecución de programas de carácter temporal), así como, la formación de una bolsa de empleo del Ayuntamiento de Martín de la Jara. Siendo publicado el anuncio de la misma en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Martín de la Jara (<https://sede.martindelajara.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41062>) y en el Tablón de Anuncios, ambos con fecha 13 de enero de 2022.

Mediante Resolución de Alcaldía N.º 23/2022, de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos de la Convocatoria Pública del Procedimiento de Selección de un Coordinador para la

Código Seguro De Verificación:	qXXIiSLcZcYBbCSnld8vtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	15/02/2022 10:05:10	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qXXIiSLcZcYBbCSnld8vtw==			

Oficina de Gestión del Plan (Línea 6. Oficina de Gestión del Plan) en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (Plan Contigo), en régimen de contratación laboral (ejecución de programas de carácter temporal), así como, la formación de una bolsa de empleo del Ayuntamiento de Martín de la Jara. Siendo publicado el anuncio de la misma en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Martín de la Jara (<https://sede.martindelajara.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41062>) y en el Tablón de Anuncios, ambos con fecha 27 de enero de 2022.

Con fecha 4 de febrero de 2022 se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Martín de la Jara (<https://sede.martindelajara.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41062>) y en el Tablón de Anuncios, anuncio referente al acta de la sesión del Tribunal de Selección, de fecha 3 de febrero de 2022, efectuando la baremación de méritos aportados por los aspirantes y el orden de prelación provisional para la constitución de la bolsa.

Visto el acta del Tribunal de Selección, reunido en fecha 14 de febrero de 2022, donde se procedió a la resolución de las alegaciones presentadas (en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la baremación de méritos aportados por los aspirantes y el orden de prelación provisional para la constitución de la bolsa, publicación efectuada el día 4 de febrero de 2022) y a la aprobación definitiva de la baremación de los méritos presentados y el orden de prelación de la constitución de la bolsa. Desestimándose la alegación presentada por el aspirante D. José Ignacio Sanz Fernandez, con D.N.I. N.º ***0963**, en fecha 9 de febrero de 2022 y con número de Registro de Entrada 381, indicando que no procede la valoración del curso de formación denominado ``INGLÉS COMERCIAL``, puesto que el mencionado curso de formación no guarda relación con la naturaleza del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía N.º 304/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - LRRL - y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local - TRRL -,

RESUELVO

PRIMERO.- La constitución de la siguiente bolsa para la provisión de un Coordinador para la Oficina de Gestión del Plan (Línea 6. Oficina de Gestión del Plan) en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (Plan Contigo), en régimen de contratación laboral (ejecución de programas de carácter temporal):

Nombre	D.N.I.	Experiencia Laboral	Cursos de formación	Otra Formación	Total
MARTINEZ SUAREZ, FRANCISCO JOSE	***3692* *	5	3	1	9
OCON GONZALEZ, ALMUDENA	***7490* *	3,96	3	0,5	7,46
SANZ FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	***0963* *	5	1,5	0,5	7
GALA CRIADO, VICTORIANO LUIS	***9095* *	3,6	3		6,6
AROCA MARTIN, FERNANDO	***1995* *	4,62	1,2	0,5	6,32
RIOS LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	***4442* *	5	0,9		5,9
MESA ROMERA, NESTOR	***1848* *	2,37	3		5,37
GOMEZ ESPINOSA, JOSE ANTO-	***4191* *	2,4	1,7		4,1

Código Seguro De Verificación:	qXXIiSLcZcYBbCSnld8vtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	15/02/2022 10:05:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qXXIiSLcZcYBbCSnld8vtw==		



NIO	*				
	***7152*				
CARMONA RUIZ, ARACELI	*	0,92	3		3,92
MONTERO GAMBOA, PABLO JESUS	***9233*	0,6	2,7		3,3
	*				
BORNES ARCINIEGA, MARIA CONSOLACION	***2425*	1,02	1,7		2,72
	*				
GONZALEZ FERNANDEZ, DAVID	***1368*	1,41	0,5	0,5	2,41
	*				
BENITEZ MORILLO, ANTONIO	***4559*	0,65	1,2	0,5	2,35
	*				
CALADO GARAMENDI, JOSE LUIS	***1049*	2,13			2,13
	*				
SUAREZ TORRES, ALVARO	***5677*		0,9	1	1,9
	*				
RODRIGUEZ GALLARDO, MARÍA ÁNGELES	***5342*	0,03	0,4	1	1,43
	*				
LUNA PAEZ, MARIA JOSE	***1430*	0,08	0,2	1	1,28
	*				
RUIZ RODRIGUEZ, JOSE PEDRO	***4472*	0,76	0,3		1,06
	*				
MOSCOSO MUÑOZ, JOSE MANUEL	***2844*	0,38	0,1	0,5	0,98
	*				
CARPIO ARROYO, ANDRES	***3858*			0,5	0,5

SEGUNDO.- Publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Martín de la Jara (<https://sede.martindelajara.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41062>) y en el Tablón de Anuncio la presente propuesta.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebren.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.''

En Martín de la Jara, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Sánchez Aroca.-

Código Seguro De Verificación:	qXXIiSLcZcYBbCSnld8vtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	15/02/2022 10:05:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qXXIiSLcZcYBbCSnld8vtw==		

